

Concurso de cortometrajes sobre la organización social de los cuidados y la situación y derechos de las trabajadoras de hogar y cuidados organizado por Oxfam Intermón. Información y bases

1. Objetivos:

- Reflejar la situación de las trabajadoras del hogar en la Comunidad Autónoma de Euskadi y en el mundo a través de las vídeo-creaciones. Visibilizar la falta de derechos civiles y laborales.
- Reflejar los testimonios de las trabajadoras del hogar, de manera directa o indirecta, conectando con sus historias de emprendimiento y con el impacto en sus vidas y en las de sus familias de origen, superando estereotipos.
- Desde la creatividad de las piezas, abrir el debate sobre la organización social de los cuidados y su impacto en mujeres autóctonas y migrantes.
- Explorar ideas alternativas de gestión de los cuidados desde la corresponsabilidad intrafamiliar (reparto equitativo de responsabilidades entre géneros), comunitaria e institucional.
- Proponer un estilo innovador de vídeo de sensibilización de ONG y contribuir a la superación de estereotipos en cuanto a roles de género y prejuicios hacia las mujeres migrantes y/o autóctonas que realizan esta tarea.

2. Convocante: La FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN, domiciliada en Barcelona, calle Gran Via de les Corts Catalanes, 641 - 08010 Barcelona, con CIF G-58236803.

3. Personas destinatarias: Personas vídeo creadoras de más de 18 años, sin límite de edad, que vivan en la Comunidad Autónoma de Euskadi: estudiantes o graduadas en cine, comunicación audiovisual o bellas

artes; vídeo creadoras amateurs, aficionadas... Quedan excluidas de la convocatoria las personas con contrato en vigor en Oxfam Intermón.

4. Requisitos:

- El contenido de los cortometrajes podrá ser tanto DOCUMENTAL como de FICCIÓN (incluyendo animación).
- Los vídeos podrán ser en euskera o castellano. Siempre que sea posible, subtítulos a la lengua no escogida.
- Participación individual o colectiva, con un máximo de 3 piezas a presentar por cada participante individual o grupo de participantes.
- Las piezas podrán realizarse con cualquier dispositivo (Smartphone, videocámara, cámara digital, webcam...).
- Los vídeos serán rodados en formato horizontal.
- Está permitida cualquier técnica de postproducción.
- Las obras deberán ser originales. La música y las imágenes empleadas deben ser originales, estar libres de copyright o contar con el permiso de los y las autoras. La organización no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor en las que pudieran incurrir los trabajos presentados.

5. Extensión: Cortometrajes de entre 5 y 10 minutos como máximo.

6. Plazo, presentación de vídeos y votaciones:

- El plazo de inscripción y envío de las piezas finaliza el 31 de marzo de 2021 a las 23:59 (los trabajos entregados finalizada la fecha límite establecida no entrarán a concurso).
- Los vídeos se enviarán mediante enlace wetransfer al siguiente correo electrónico: prensabilbao@oxfamintermon.org
- El formato de los vídeos debe ser compatible con Youtube.
- Cada vídeo deberá ir acompañado de nombre y apellidos de la persona creadora, teléfono y correo electrónico de contacto, DNI, domicilio, breve descripción del vídeo y un título.

- En caso de concursar en grupo, denominación del grupo y composición detallada del mismo con el nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico de contacto, DNI y domicilio de las personas integrantes.
- El jurado elegirá el trabajo ganador.
- También habrá un premio otorgado por el público.

7. **Jurado:** El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 personas designadas por Oxfam Intermón:

- 2 personas técnicas de Oxfam Intermón,
- 1 mujer trabajadora de hogar y cuidados participante en la investigación “Al cuidado de la vida” (financiada por la Diputación Foral de Bizkaia en convocatoria 2017) y
- 2 personas expertas del sector audiovisual (1 profesor/a de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la EHU-UPV y 1 cineasta de Bizkaia de reconocido prestigio).

La organización podrá invitar a más personas a formar parte del jurado si así lo estima conveniente en función de su vinculación con la temática del concurso. En cualquier caso, el jurado estará formado por un grupo impar de personas, que dispondrán de un voto cada una. Los miembros del jurado, guiados por los criterios generales del concurso y su propia experiencia profesional y vital, tienen libertad de elección. El fallo del jurado es inapelable, tanto en su selección de uno de los vídeos ganadores como en la preselección de las obras que se someterán a votación popular.

8. **Baremación:** Se baremarán todos los vídeos que se presenten y que cumplan los requisitos contenidos en estas bases. Los criterios de selección incorporarán los siguientes elementos:

a. Originalidad de las propuestas, se valorará más la idea creativa que la calidad de su ejecución

b. Ajuste a los objetivos del concurso tal y como se recogen al inicio del presente documento

c. Imprescindible el uso de lenguaje inclusivo.

d. Se rechazarán los trabajos que atenten contra personas y colectivos específicos (mujeres, personas con diversidad funcional, personas LGTB, personas racializadas), que utilicen un lenguaje sexista, homófobo, racista y/o que no respete otras culturas, religiones y personas.

Se valorarán positivamente los vídeos que aborden:

e. El desarrollo de la temática en positivo, con historias de superación, de emprendimiento, de lucha.

f. La pluriculturalidad, la existencia de realidades culturales múltiples y que promuevan la reflexión sobre cómo interactuamos, convivimos y participamos desde la interculturalidad y el diálogo entre culturas.

g. La aceptación e incorporación social de la diferencia y la diversidad cultural, racial, social, identitaria, de género y política.

h. La visibilización de las capacidades y estrategias de las personas para exigir sus derechos ya sea de forma individual o colectiva.

i. La implicación de la sociedad en la lucha por un mundo más justo, abierto y solidario que se enfrenta a la vulneración de los derechos humanos y que exige una respuesta colectiva.

j. Que se haya evitado el tono paternalista, victimizador o sensacionalista, de reproducir estereotipos en cuanto a roles de género y prejuicios hacia las mujeres que realizan las labores de hogar y cuidados.

*** La organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido no esté relacionado con la temática del concurso o no presenten unas mínimas condiciones técnicas de calidad.

9. **Premios:**

Ganador del concurso: El proyecto escogido por el jurado como mejor creación, recibirá un diploma y 1.500€ (mil quinientos euros). La entrega

del premio tendrá lugar en Bilbao, en septiembre de 2021, en la sesión en la que se proyectarán los cortos finalistas.

Premio del público: los cortos finalistas preseleccionados por el jurado se proyectarán en la sesión de cierre del concurso, en septiembre de 2021, durante la cual el público asistente votará la obra que considere mejor. La obra más votada obtendrá el este premio. El ganador de esta categoría recibirá un diploma y 500€ (quinientos euros).

11. Observaciones:

- Quienes participan en el concurso manifiestan y garantizan al presentarse que son los/las autoras del proyecto presentado a concurso, y que son titulares de los derechos de autor del mismo, incluyendo la totalidad de los derechos de propiedad intelectual, entre ellos los patrimoniales y de explotación de la obra, haciéndose plenamente responsable de su contenido.
- Quienes participan exoneran expresamente a la Fundación Oxfam Intermón, a quien garantizan plena indemnidad, de cualquier reclamación por cualquier tercero al respecto.
- Las y los autores de las obras ceden al concurso los derechos de reproducción, comunicación y distribución pública de las mismas, los cuales se ejercitarán siempre con el reconocimiento de su condición de autora o autor.
- Cambios y cancelación: Oxfam Intermón se reserva el derecho a efectuar cambios en las bases legales que redunden en el buen fin de la presente promoción, así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases. En caso de que esto ocurra nos pondremos en contacto con todas las personas implicadas en el menor tiempo posible.
- Responsabilidad: Oxfam Intermón no se responsabiliza de cualquier evento o circunstancia imputable a terceros que pueda afectar el desarrollo de la presente Concurso, ni asume ninguna responsabilidad

por ningún daño o perjuicio de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes, ganador o terceros debido a ello.

- La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases y el criterio de Oxfam Intermón en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.
- Contacto: para consultas, dudas o reclamaciones: accionesenelterritorio@oxfamintermon.org Oxfam Intermón, Gran Vía de Les CortsCatalanes, 641 08010 Barcelona

Política de protección de datos

Los datos que faciliten los y las participantes en este concurso serán tratados por FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN (OXFAM INTERMÓN) con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, cumplir con obligaciones legales y, en caso de ser ganador/a, para remitirle el premio y publicar su condición de ganador/a. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos relativos a la protección de sus datos personales en el correo electrónico: dpo.oxfamintermon@Oxfam.org

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales acceda a nuestra [política de privacidad](#)

Organiza



Con la financiación de:

